



**BITÁCORA**  
DEL ACONQUIJA

Nº 9

# *Navegando en las Cuentas Públicas de Tucumán: ¿Qué exhiben los datos de los primeros meses de 2026?*

4 de junio, 2026

Realizado por:

**Salas Arón,  
Bernabé**

Economista, Programa de  
Modern. de Estados Provinciales

Revisado por:

**Pero, Pablo  
Agustín**

Economista, Director de  
Políticas Públicas



**Federalismo  
y Libertad**

## **Navegando en las Cuentas Públicas de Tucumán: ¿Qué exhiben los datos de los primeros meses de 2026?**

*La provincia de Tucumán vuelve a registrar déficit financiero en el primer cuatrimestre luego de seis años de orden fiscal. Las cifras de los primeros meses de 2026 son contundentes, triplicando al rojo de 2020 (año condicionado por la pandemia). La explicación es sencilla: mientras la recaudación tributaria cae a nivel nacional y los recursos provinciales se contraen en el mismo sentido, el gasto ejecutado ascendió. Y eso no es todo: el ascenso del gasto se explica exclusivamente por gastos corrientes. En contrapartida, los gastos de capital (la inversión pública) son un 31% menos que en el primer cuatrimestre de 2025. Este informe busca desglosar la situación fiscal tucumana con énfasis en su gasto público, elaborando diagnósticos y recomendaciones para elevar el nivel de la gestión pública local y su consecuente impacto en el desarrollo económico provincial.*

**Tucumán acumula el peor déficit desde que se poseen datos: en el 1º Cuatrimestre, la provincia registró déficit financiero luego de seis años**

Panorama Fiscal: Una Estacionalidad Bajo Tensión

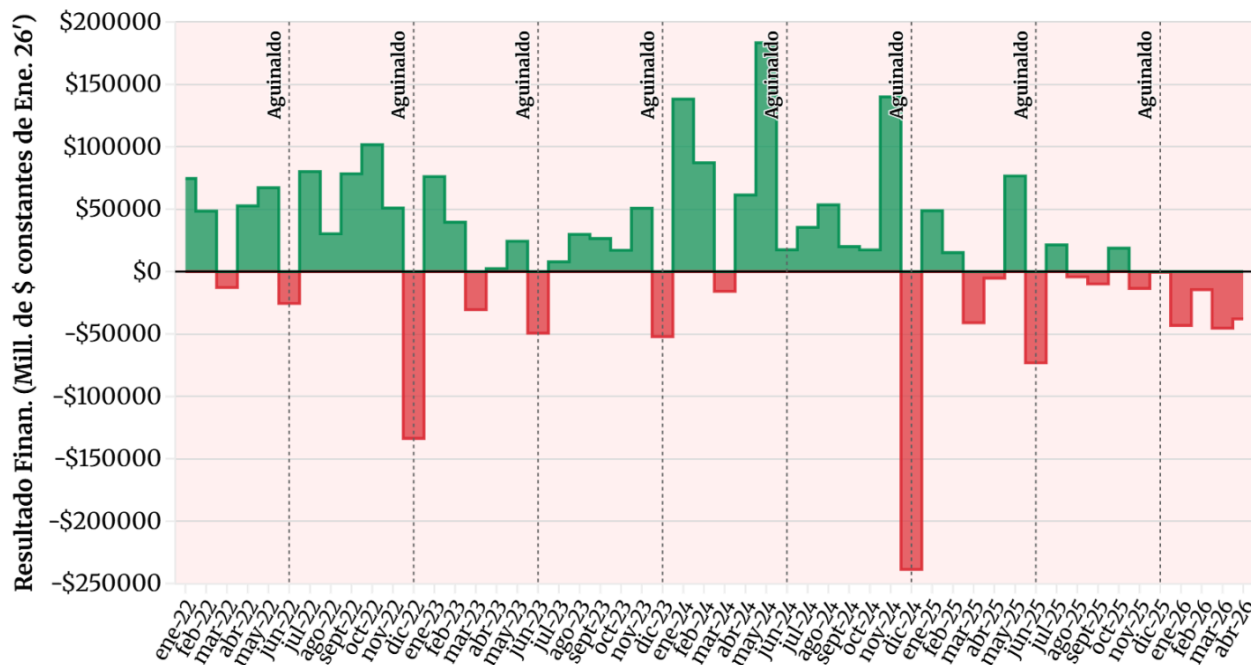
Desde 2019, la provincia de Tucumán ha seguido un patrón de comportamiento fiscal predecible, caracterizado por una disciplina estacional muy marcada. Esta lógica se basa en la conformación de excedentes estratégicos —o "colchones" de recursos— entre enero y mayo, y de julio a noviembre. El objetivo primordial de este ahorro preventivo es netamente operativo: ***garantizar el cumplimiento de los aguinaldos en junio y diciembre, meses que representan las erogaciones más significativas para el erario provincial.*** Cabe destacar que, en años puntuales, el mes de marzo también presenta déficit financiero producto de los acuerdos con el sector docente, que suele incluir ciertos bonos salariales en sintonía con el comienzo del ciclo lectivo.

**Gráfico N°1:** Resultado Financiero mensual de la provincia de Tucumán, en pesos constantes de enero de 2026.

## Resultado Financiero Mensual de la Prov. de Tucumán

Entre Ene. de 2022 y Abr. de 2026. En millones de \$ constantes de Ene. 26'.

■ Déficit Financiero ■ Superávit Financiero



Fuente: Salas Arón, B. en base a Portal de Responsabilidad Fiscal.

A través de este proceso de acumulación, la administración ha logrado compensar históricamente los déficits financieros propios de los meses de aguinaldo con los excedentes de los períodos previos. Gracias a esta dinámica de previsión, la provincia pudo finalizar sus ejercicios con superávit financiero de forma ininterrumpida desde el año 2020.

Este panorama establece un precedente atípico para la dinámica fiscal de la provincia. Históricamente, los primeros tres meses del año han funcionado como una etapa de acumulación de excedentes, con enero y febrero como pilares de ese ahorro preventivo. Sin embargo, esta disciplina no solo evidenció un deterioro en 2025, sino que se fracturó por completo en el inicio de 2026.

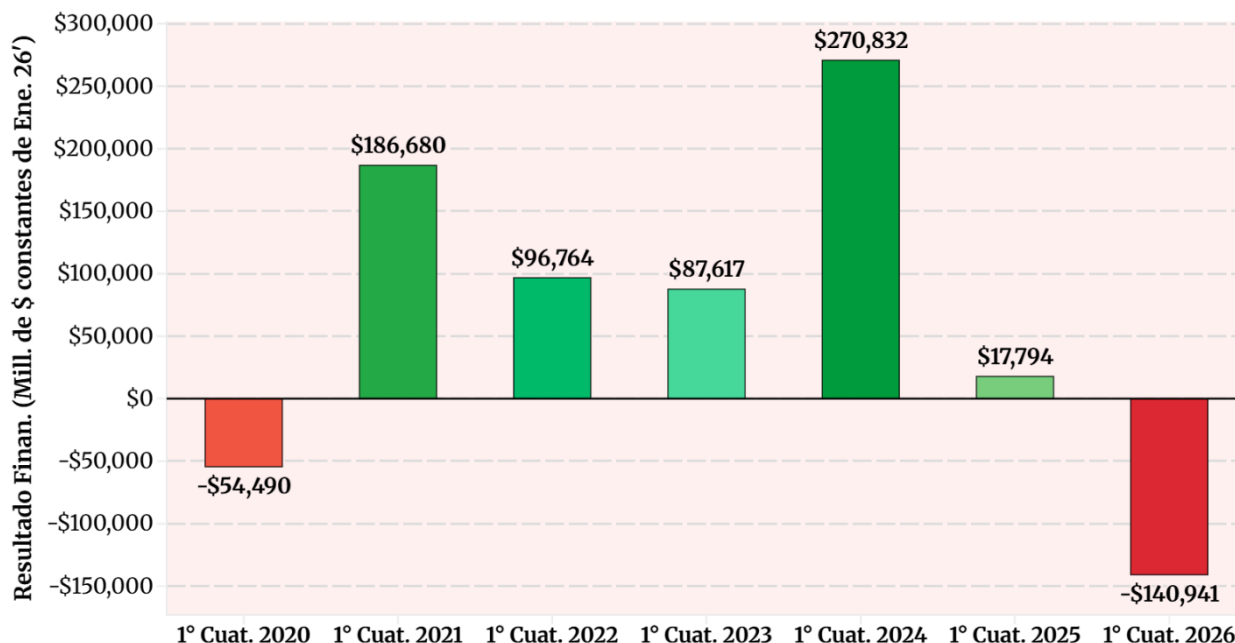
Para ser precisos, el déficit financiero acumulado en el primer cuatrimestre de 2026 asciende a más de \$140.000 millones (en pesos constantes de enero de 2026). La gravedad del dato radica en su comparación histórica: este saldo negativo representa, en términos reales, casi el triple de déficit observado en el mismo cuatrimestre de 2020. Cabe recordar que aquel 2020 fue el último periodo con un inicio de año en "rojo", condicionado entonces por el impacto

excepcional de la pandemia y las restricciones de la cuarentena, lo que subraya la profundidad del desequilibrio actual.

Gráfico N°2: Resultado Financiero, en términos reales, de los 1° Cuatrimestres del período 2020 - 2026.

### Resultado Financiero de la Prov. de Tucumán (1° Cuatri.)

Entre 2020 y 2026. En millones de \$ constantes de Ene. 26'.



Fuente: Salas Arón, B. en base a Portal de Responsabilidad Fiscal.

Luego, si bien la ejecución presupuestaria consolidada de mayo se encuentra pendiente de publicación, las proyecciones sugieren una profundización del déficit financiero observado en el primer trimestre. El principal fundamento de esta perspectiva reside en la dinámica de la recaudación nacional, que en el quinto mes del año ha experimentado una recuperación extraordinaria en términos de impuesto a las ganancias; sin embargo, el IVA (el más importante) mantiene su deterioro real en torno al 8% interanual (mayo 26' vs. mayo 25'), al igual que en los meses previos.

¿Por qué se produjo este déficit?

La explicación tiene dos ejes. Por un lado, uno de los orígenes de este saldo negativo se explica por un marcado retroceso en los ingresos de origen nacional. Durante el primer cuatrimestre de 2026, el IVA y el Impuesto a las Ganancias (pilares de la coparticipación) sufrieron contracciones reales del 8,6% y 3,75%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Dada la dependencia estructural de Tucumán respecto a los fondos federales, que representan cerca del 75% de sus ingresos totales, esta

dinámica derivó en un deterioro del 6,1% en el total de las transferencias automáticas percibidas. Este retroceso solo fue mitigado de forma marginal por un aumento real en las transferencias no automáticas (ATN, Desarrollo de Infra. Hidráulica, etc.), las cuales apenas lograron cubrir el 15% de la pérdida registrada en transferencias automáticas (Coparticipación y Leyes de Asignación Específica).

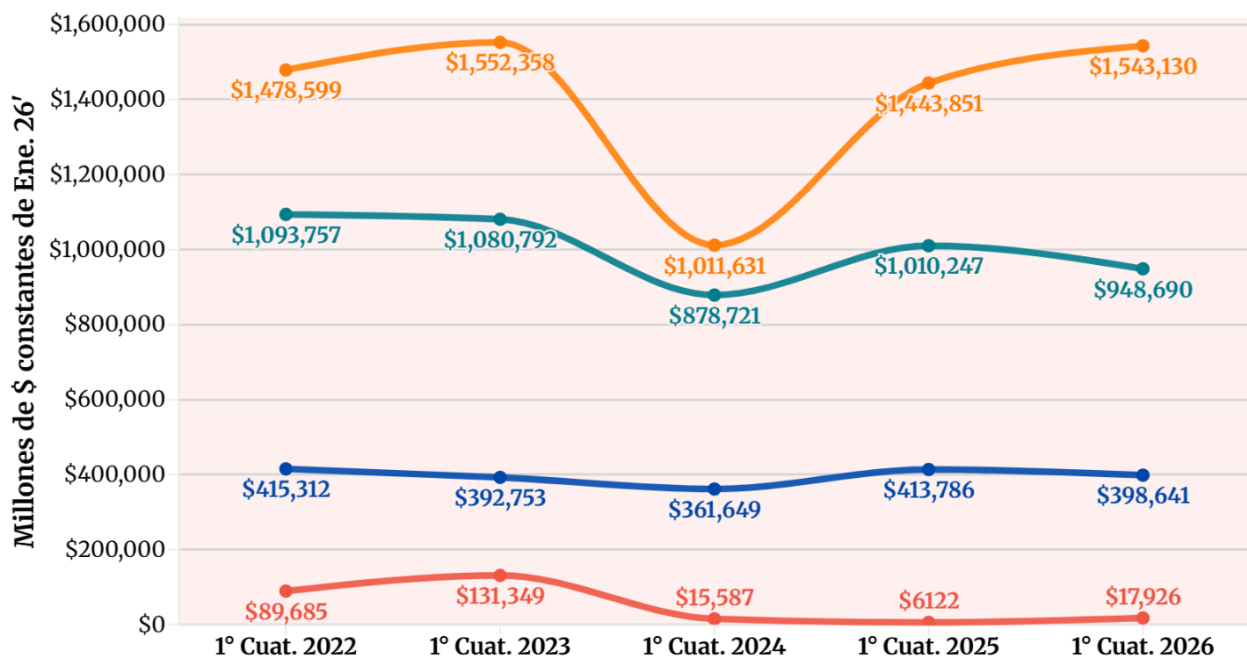
Por otro lado, de manera simultánea, el frente del gasto público provincial no mostró una dinámica de contención acorde a la caída de los recursos. Por el contrario, la erogación real de la administración tucumana durante el primer cuatrimestre se incrementó un 6,8% interanual, situándose apenas un 0,6% por debajo del máximo histórico alcanzado en 2023. Esta combinación de factores revela que el margen de maniobra fiscal y el "colchón" de recursos acumulado durante 2024 se han disipado por completo. En la práctica, la provincia ha regresado a niveles de gasto similares al inicio de la gestión actual, pero bajo un escenario de ingresos significativamente más restringido.

**Gráfico N°3:** Recursos de Origen Nacional y Provincial vs. Gasto Ejecutado, en términos reales, para los primeros cuatrimestres del período 2022 - 2026.

### ¿Por qué Tucumán tuvo déficit en el 1° Cuatrimestre?

Gastos y Recursos entre 2022 y 2026. Mill. de \$ constantes de Ene. 26'.

■ Gasto Ejec. ■ Recursos de Origen Nac. ■ Recursos de Origen Prov. ■ Transf. No Autom. Nac.



Fuente: Salas Arón B. en base a Portal de Responsabilidad Fiscal.

El resultado es evidente. Un gasto público provincial que recuperó gran parte del ajuste durante 2025 y mantiene su sendero en 2026: se encuentra apenas un 0,6% por debajo del máximo histórico de 2023. Mientras, desde el lado de los recursos el escenario se deteriora: la heterogeneidad del crecimiento

económico aún condiciona a los salarios y el consumo; y si estas dos no crecen, tampoco lo harán las recaudaciones de Ganancias, IVA o IIBB. **Ante menores recursos, Tucumán está gastando más.**

Gastando más, pero gastando peor

Por desgracia, la reconfiguración del gasto público tucumano no solo supera la dinámica del mismo período del año previo —hasta asemejarse al máximo registrado en 2023—, sino que su composición interna también evidencia un deterioro cualitativo notable. Al contrastar estos dos niveles de gasto muy similares, se observa que en el primer cuatrimestre de 2023 se destinaba el 5,15% de las erogaciones totales a gasto de capital, abarcando inversión pública, infraestructura y bienes durables. En cambio, durante los primeros cuatro meses del presente año, esa participación se desplomó a tan solo el 2,3%. **Este contraste permite concluir que la provincia ha retornado a sus niveles de gasto anteriores, pero bajo un esquema de asignación de recursos significativamente menos eficiente.** Más gasto operativo, menos gasto en infraestructura y/o inversión.

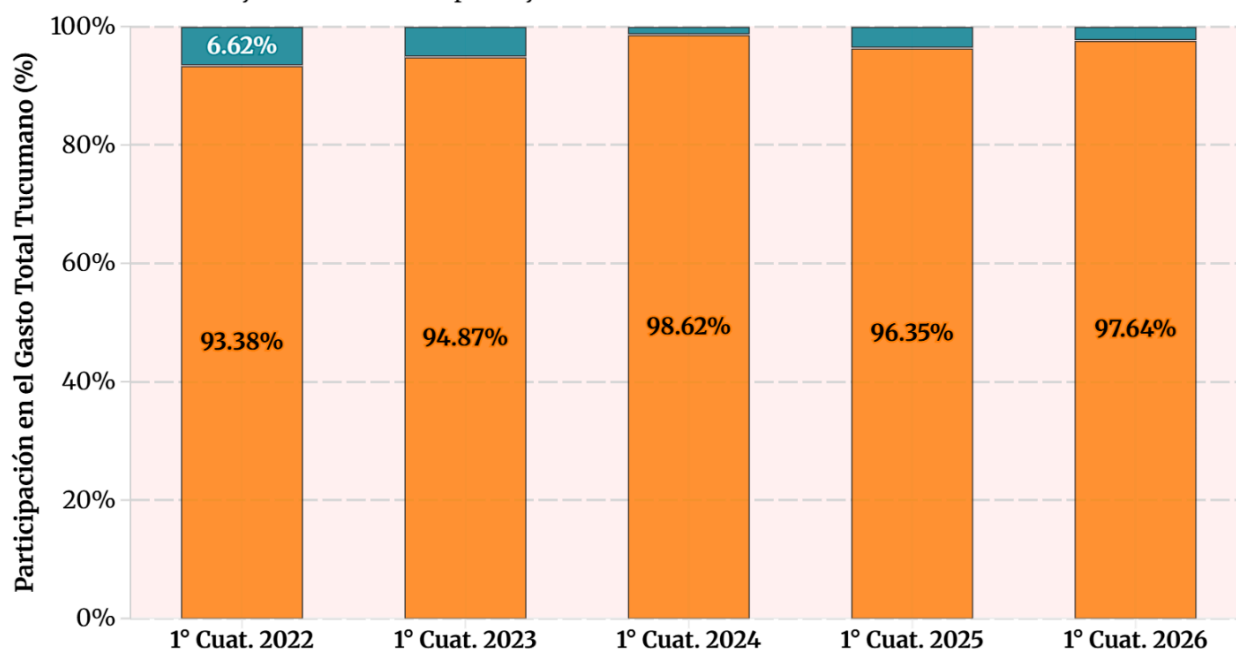
Gráfico N°4: Composición del gasto ejecutado por la provincia de Tucumán en los 1° cuatrimestres del período 2022 - 2026.

### Composición del Gasto Provincial en el 1° Cuatrimestre

Gasto entre 2022 y 2026. En participación porcentual.



■ Gastos Corrientes Ejec. ■ Gastos de Capital Ejec.



Fuente: Salas Arón, B. en base al Portal de Respon. Fiscal.

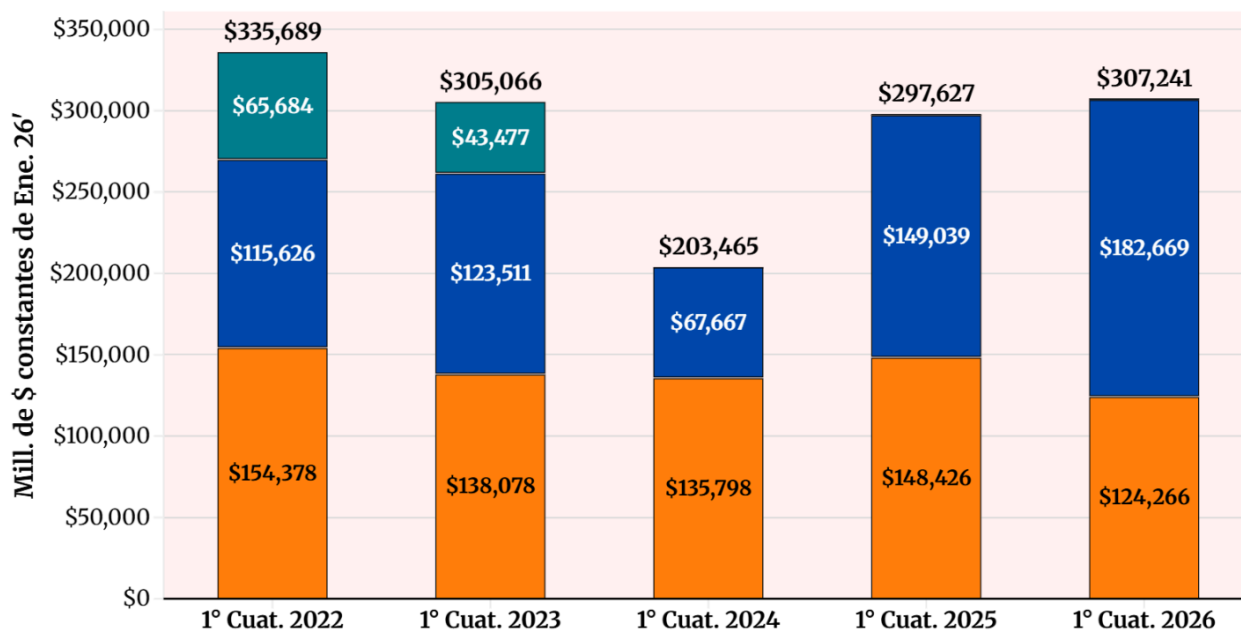
¿Cómo impacta este proceso en los municipios y comunas?

Si bien el gasto ejecutado por municipio y/o comuna no se encuentra publicado en el Portal de Responsabilidad Fiscal, es posible conocer qué está sucediendo a nivel agregado e intentar esbozar hipótesis respecto a las fluctuaciones en los fondos enviados a las jurisdicciones subprovinciales.

Gráfico N°5: Transferencias, en términos reales, del Tesoro provincial a los municipios y comunas de la provincia, para los 1° cuatrimestres del período 2022 - 2026.

**Transf. a Municipios de la Prov. de Tucumán (1° Cuatri.)**  
Entre 2022 y 2026. En millones de \$ constantes de Ene. 26'.

■ Copart. de Gastos Corr. a Muni. ■ Subsidios Corr. a Muni. ■ Transf. de Cap. a Muni.



Fuente: Salas Arón, B. en base a Portal de Responsabilidad Fiscal.

Al observar las transferencias reales ejecutadas hacia los municipios y comunas, se advierten patrones que guardan una estrecha sintonía con la dinámica general del sector público provincial descrita anteriormente. En primera instancia, y en línea con el comportamiento del gasto estatal agregado, el ajuste fiscal ensayado durante 2024 ha quedado neutralizado; ya en el primer cuatrimestre de 2025 los niveles de erogación habían retornado a los parámetros de 2023. En el escenario actual de 2026, la caída en la recaudación provincial ha arrastrado consigo a la coparticipación municipal, evidenciando que la vulnerabilidad de las arcas centrales se traslada de manera directa y proporcional hacia las jurisdicciones locales.

Otro aspecto crítico asociado a la reconfiguración del gasto provincial es la virtual desaparición de las transferencias de capital destinadas a las administraciones subprovinciales. Tucumán ha consolidado un periodo de

dos años transfiriendo prácticamente nulos recursos a la inversión pública municipal; si bien en 2026 se observa una reactivación marginal, los valores resultan estadísticamente despreciables. Resulta llamativo que, aún habiendo reducido estas partidas estratégicas a su mínima expresión, el ahorro logrado en 2024 se haya disipado en apenas un ciclo, transfiriendo a los municipios incluso más que en 2023. Este fenómeno confirma un proceso de sustitución de partidas: los fondos que anteriormente se orientaban a la inversión municipal han sido absorbidos por la rigidez de los gastos corrientes. En definitiva, el proceso previo se verifica también a nivel subprovincial: los municipios y comunas han recuperado su volumen de gasto histórico, pero bajo una estructura de menor calidad operativa.

Finalmente, el rubro de subsidios a los municipios emerge como uno de los puntos de mayor crecimiento y menor transparencia. Esta partida no solo ha regresado a los niveles de 2023, sino que los ha superado con una diferencia real del 40% durante el primer cuatrimestre de 2026. ***La falta de desagregación en las ejecuciones presupuestarias provinciales impide determinar qué proporción de este incremento responde, por ejemplo, a la crisis del transporte público urbano de SMT o a fondos de emergencia destinados a la catástrofe de La Madrid.*** Sin una trazabilidad clara que permita identificar el destino de estos recursos por municipio o comuna, la gestión de estas erogaciones extraordinarias permanece en un terreno de incertidumbre que dificulta cualquier análisis de eficiencia en la política pública del interior.

Trayectorias Comparadas: Tucumán vs. el NOA

Al intentar establecer una comparación regional, el panorama se revierte con eje en la transparencia y rendición de cuentas. Tucumán se lleva el galardón de ser la única provincia del NOA cuyas ejecuciones presupuestarias devengadas de los cuatro primeros meses del año se encontraban disponibles tomando como referencia comienzos de junio de 2026.

Mientras, la provincia de Salta solo posee publicada la ejecución de enero de 2026, las últimas publicaciones de Jujuy y Catamarca alcanzan el IV trimestre de 2025, y Santiago del Estero no ha registrado avances desde el III trimestre de 2025, es decir, nueve meses atrás.

En este sentido, el gobierno de Tucumán cumple con bastante orden su compromiso con el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF) y mantiene un buen ritmo de publicaciones en su portal (<https://responsabilidadfiscal.mecontuc.gob.ar/>).

Dicho esto, la falta de homogeneidad en la disponibilidad de datos interprovinciales impide la ejecución de una comparación precisa y/o justa a nivel regional, dejando este tipo de análisis pendiente para otra ocasión.

La incógnita de la Acumulación y el Fondo Anticíclico

El gobernador de la provincia de Tucumán, al ser consultado por las cifras fiscales del 2026, fue categórico: *“En el primer trimestre hemos tenido que disponer del fondo anticíclico para poder pagar los sueldos”* declaró a mediados de abril del corriente año.

Sin embargo, al momento de verificar la información brindada por la máxima autoridad provincial, los interrogantes se multiplican: *al revisar todas las ejecuciones presupuestarias mensuales devengadas en el Portal de Responsabilidad Fiscal entre 2022 y 2026 no es posible hallar integración* (en el caso de excedentes de recursos) *o utilización* (en el caso de faltante de recursos) *del Fondo Anticíclico*. De manera metódica, todos los meses relevados exhiben lo mismo: \$0 a la integración del fondo y \$0 en usos del mismo fondo. A continuación se brinda un ejemplo de lo descrito.

Gráfico N°6: Uso e Integración del Fondo Anticíclico entre enero y marzo de 2026, en pesos corrientes.

CONCEPTO		Administración Provincial y Poderes	Organismos Descentralizados	TOTAL
XII -	RESULTADO PRIMARIO ( VI - VIII)	107.234.882	-193.691.197	-86.456.315
XIII -	RESULTADO FINANCIERO ( IX + X - XI)	-150.810.592	44.474.112	-106.336.480
XIV -	FUENTES FINANCIERAS	31.247.548	23.437.695	54.685.243
	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	113.470	0	113.470
	Uso del Fondo Anticíclico			0
	Otros	113.470	0	113.470
	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0	0	0
	Colocación de Títulos Públicos	0	0	0
	Obtención de Préstamos de Organismos Internacionales	0	0	0
	Obtención de Préstamos	0	0	0
	Incrementos de Otros Pasivos	0	0	0
	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	31.134.078	23.437.695	54.571.773
	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICAC. FINANCIERAS			0
XV -	APLICACIONES FINANCIERAS	78.078.497	0	78.078.497
	INVERSIÓN FINANCIERA	76.661.038	0	76.661.038
	Integración del Fondo Anticíclico			0
	Otros	76.661.038	0	76.661.038
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.417.459	0	1.417.459
	Amortización de Títulos Públicos			0
	Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	0	0	0
	Devolución de Otros Préstamos	1.417.459	0	1.417.459
	Disminución de Otros Pasivos	0	0	0
	Disminución del Patrimonio	0	0	0
	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0

En este aspecto, si el mencionado Fondo se encuentra computado en otra categoría de la ejecución presupuestaria del esquema A-I-F, es imposible saberlo con la información disponible.

Sugerencias y Visiones para una Tucumán más austera y eficiente

El escenario fiscal del primer trimestre de 2026 expone un desafío estructural que excede la coyuntura del signo de los ingresos: la urgencia de redefinir la calidad y composición del gasto público provincial. Si bien el contexto macroeconómico nacional restringe los recursos, la sostenida expansión de las partidas operativas en detrimento de la inversión productiva plantea un límite a la sostenibilidad de los servicios públicos y al desarrollo de la provincia. Para revertir esta inercia y transitar hacia una administración más eficiente, se proponen las siguientes visiones de reforma:

***Revertir la asimetría entre el gasto corriente y la inversión productiva:*** La virtual parálisis de los gastos de capital (que ya acumulan tres años de fuerte compresión) no debería consolidarse como la variable de ajuste ante la caída de los ingresos. Financiar la rigidez de los gastos administrativos postergando de manera sistemática la infraestructura básica (agua, energía, conectividad) compromete la calidad de los servicios públicos esenciales. Es prioritario establecer un piso mínimo e inviolable para la inversión real, asegurando que los recursos estratégicos se orienten a obras duraderas y no al sostenimiento de la estructura burocrática diaria.

***Moderar la rigidez de la masa salarial y el empleo público:*** El presupuesto provincial exhibe una elevada rigidez condicionada por el peso del gasto en personal y funcionamiento operativo. Frente a un escenario de menores recursos, se vuelve indispensable implementar una reingeniería del capital humano del Estado, promoviendo la optimización de las estructuras y frenando la expansión de los cargos administrativos sin justificación técnica. El control estricto del crecimiento de estas partidas es la única vía genuina para recuperar el margen de maniobra fiscal de la administración central.

***Fortalecer la transparencia institucional de las transferencias locales:*** El crecimiento real de los subsidios y fondos extraordinarios dirigidos hacia municipios y comunas requiere migrar de manera urgente hacia un esquema de asignación basado estrictamente en variables técnicas y demográficas objetivas. Desvincular de forma definitiva los flujos del erario público de las dinámicas y necesidades del calendario electoral es un paso fundamental para sanear las cuentas del interior. Establecer reglas de juego claras e indicadores de gestión para estos giros evitaría la discrecionalidad y aseguraría que cada peso transferido se traduzca en mejoras reales para los ciudadanos.

**Otorgar mayor claridad al apartado de fuentes y aplicaciones financieras.** Esta sección de las ejecuciones presupuestarias bajo el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) cumple la función crucial de transparentar el destino de los excedentes líquidos (en caso de superávit) o el origen de los recursos utilizados para cubrir el faltante de caja (en caso de déficit). Sin embargo, en las publicaciones oficiales de Tucumán, la visibilidad se reduce a identificar si el Estado se encuentra emitiendo o amortizando deuda pública, o si modifica su posición de inversión financiera. La presencia de partidas como "Incremento del Patrimonio" introduce opacidad al análisis, dado que su metodología de valuación es incierta y no responde a un flujo de caja real, sino a registros contables abstractos sin capacidad efectiva de afectar el resultado financiero neto previamente informado. Consolidar un esquema de fuentes y aplicaciones que refleje estrictamente movimientos financieros líquidos es un paso indispensable para dotar de verdadera calidad y previsibilidad a la información presupuestaria de la provincia.

Estos elementos mencionados conforman un ***primer paquete de herramientas elementales*** para lograr que la provincia contribuya a las ***condiciones básicas para el desarrollo económico*** de la misma. El razonamiento es sencillo y embrionario: austeridad para bajar la presión tributaria local, recomposición de las erogaciones priorizando las obras de infraestructura, y mayor transparencia para estudiar mejoras aún más profundas y precisas sobre la eficiencia y justicia tributaria provincial.